ESTUDIOS DEL SECTOR
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

ESTUDIO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

Atendiendo las recomendaciones de la Agencia Nacional de la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, En los Procesos de Contratación Directa, el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación, por tanto, es importante tener en cuenta los siguientes criterios:

VALOR: TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENOS CINCUENTA MIL PESOS ($36.650.000,00) M/CTE."

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, EL RECLUTAMIENTO, USO Y UTILIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES –NNA–, EL TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS, LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (ESCNNA) Y LA TRATA DE PERSONAS, ASÍ COMO PARA LA PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y EL FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS Y ESPACIOS PROTECTORES, INCORPORANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN EN NUEVAS MASCULINIDADES, PARA LOS NNA Y SUS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE MESETAS."

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Por el valor de la cuantía, el objeto a contratar y las labores a desarrollar, la administración concluye fundadamente que para el caso es enteramente aplicable el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015: (...) Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales requeridos corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

1. Justificación de las condiciones de la prestación de servicios.

PLAZO: El plazo que se estableció en el estudio previo está vinculado a la fuente de financiación y la disponibilidad presupuestal, así como a las condiciones técnicas y necesidad de la entidad,

teniendo en cuenta que la Secretaría no cuenta con personal suficiente para brindar apoyo a estas actividades.

FORMA DE PAGO: La remuneración del respectivo contrato será pactado en pagos parciales de acuerdo a las actividades ejecutadas mensuales vencidos. Esta forma de pago es usualmente aceptada y aplicada en esta clase de contratos, y permite a la entidad tener un mecanismo de control en la ejecución del mismo, pues se paga mes vencido una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

FORMA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El contrato de prestación de servicios no genera ningún tipo de subordinación y no implica el cumplimiento de horarios, el servicio será prestado dando cumplimiento a las obligaciones específicas del contrato. El contratista prestará sus servicios de manera presencial cuando así lo requiera el supervisor y podrá prestar sus servicios a través de diferentes medios tecnólogos, virtuales o físicos cuando así se requiera.

2. ¿La Entidad Estatal requiere una persona jurídica o una persona natural con tarjeta profesional?

La ejecución del objeto contractual puede ser desarrollado por una persona natural o persona jurídica, en caso de adelantarse con una persona jurídica, además de la experiencia; esta deberá asignar al proceso una persona natural que cumpla con los requisitos de formación profesional mínima requerida, es decir Licenciatura en Pedagogía Infantil y Preescolar, con experiencia especifica mínima de Doce 12 meses de experiencia profesional.

Lo anteriormente expuesto plenamente justificado, si se tiene en cuenta las actividades requeridas, mismas que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
1	**REALIZAR 32 CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES**		-		
1,1	Diseñar, desarrollar y ejecutar 11 campañas comunitarias de comunicación y sensibilización sobre promoción de derechos, prevención de violencias y socialización de rutas de atención, mediante 11 jornadas presenciales, dirigidas a comunidad educativa, padres, cuidadores y actores comunitarios, beneficiando mínimo 140 NNA (promedio 12 a 13 NNA por campaña). Para el cumplimiento de la presente obligación, el contratista deberá apoyar la planeación, organización y ejecución logística de las campañas, incluyendo la elaboración, adquisición y disposición de materiales pedagógicos, didácticos, informativos y logísticos, tales como	und	11	$ 600.000	$ 6.600.000

	afiches, pendones, volantes, material lúdico, ayudas audiovisuales, elementos de identificación institucional y demás insumos necesarios, así como el apoyo en la coordinación interinstitucional y la logística requerida para el desarrollo adecuado de las actividades.				
1,2	Diseñar, desarrollar y ejecutar 11 campañas comunitarias de comunicación y sensibilización sobre promoción de derechos, prevención de violencias y socialización de rutas de atención, mediante 11 jornadas presenciales, dirigidas a comunidad educativa, padres, cuidadores y actores comunitarios, beneficiando mínimo 140 NNA (promedio 12 a 13 NNA por campaña). Para el cumplimiento de la presente obligación, el contratista deberá apoyar la planeación, organización y ejecución logística de las campañas, incluyendo la elaboración, adquisición y disposición de materiales pedagógicos, informativos y didácticos, tales como afiches, pendones, volantes, cartillas, material lúdico, ayudas audiovisuales, elementos de identificación institucional y demás insumos necesarios, así como el apoyo en la coordinación interinstitucional y logística requerida para el adecuado desarrollo de las actividades.	und	11	$ 550.000	$ 6.050.000
1,3	Planear, coordinar y ejecutar 10 campañas institucionales, articuladas con entidades del orden municipal, dirigidas a la prevención de violencias y fortalecimiento de habilidades para la vida, desarrolladas mediante 10 jornadas presenciales, beneficiando mínimo 120 NNA (promedio 12 NNA por campaña). **FECHAS CONMEMORATIVAS** ***Protección integral de NNA:** Día de las Manos Rojas – Prevención del reclutamiento de NNA(Febrero); Día Mundial contra el Trabajo Infantil (12 de junio); Día Mundial contra la Explotación Sexual y Comercial de NNA (ESCNNA).; Día Mundial contra la Trata	und	10	$ 560.000	$ 5.600.000

	de Personas (30 de julio).; Día de la niñez (ABRIL); Día de la Niña.(11 octubre); Día del Niño y la Niña Indígena.(26 agosto); **Prevención de violencias y enfoque de género:** Día Internacional de la Mujer (8 de marzo); Día de la Madre (enfoque de cuidado y corresponsabilidad).; Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre); **Entornos protectores y convivencia:** Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar.; Jornadas de prevención del uso de pólvora (temporada decembrina).				
2	**EJECUTAR 32 ACCIONES RELACIONADAS CON LA RUTA DE ATENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NNAJ**				
2,1	Diseñar, desarrollar y ejecutar 11 acciones de socialización de la ruta de atención integral para la prevención y atención de violencias contra niños, niñas y adolescentes; Ruta de Protección y Restablecimiento de Derechos de los niños, niñas y adolescentes –NNA–, mediante 11 jornadas presenciales, beneficiando mínimo 140 NNA (promedio 12 a 13 NNA por acción); del área urbana y rural del municipio de Mesetas, garantizando un enfoque diferencial, de derechos, étnico y territorial, mediante la realización de talleres educativos y didácticos que permitan el reconocimiento, apropiación y activación oportuna de los mecanismos institucionales de protección. P ara el cumplimiento de la presente actividad, se contemplará el uso, elaboración y disposición de materiales pedagógicos, didácticos e informativos, tales como cartillas, guías, afiches, material lúdico y ayudas audiovisuales, así como el apoyo logístico necesario para el desarrollo adecuado de los talleres.	und	11	$ 600.000	$ 6.600.000

2,2	Diseñar, desarrollar y ejecutar 11 acciones de fortalecimiento institucional, de socialización de la Ruta de Acción Inmediata para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes –NNA–, así como de la violencia sexual y la trata de personas, dirigidos mediante 11 jornadas, beneficiando mínimo 140 NNA (promedio 12 a 13 NNA por acción); del área urbana y rural del municipio de Mesetas, garantizando un enfoque diferencial, de derechos, de género, étnico y territorial, mediante la realización de talleres educativos y didácticos que fortalezcan la identificación temprana de riesgos y la activación oportuna de los mecanismos institucionales de protección. Para el cumplimiento de la presente actividad, se contemplará el uso, elaboración, adquisición y disposición de materiales pedagógicos, didácticos e informativos, tales como cartillas, guías, afiches, pendones, material lúdico, ayudas audiovisuales y demás insumos necesarios, así como el apoyo logístico requerido para el adecuado desarrollo de los talleres y jornadas de sensibilización.	und	11	$ 551.000	$ 6.061.000
2,3	Diseñar, desarrollar y ejecutar 10 acciones de intervención comunitaria e intervención familiar en el marco de los procesos adelantados por la Comisaría de Familia, orientadas a la prevención, atención y mitigación de la violencia intrafamiliar, la violencia sexual y la violencia basada en género, dirigidas a niños, niñas y adolescentes –NNA– y sus familias, mediante 10 jornadas presenciales, beneficiando mínimo 120 NNA (promedio 12 NNA por acción); garantizando un enfoque diferencial, de derechos, de género, étnico y territorial. Las acciones de intervención familiar deberán abordar, entre otros aspectos, el fortalecimiento de pautas de crianza protectoras, la comunicación asertiva al interior del grupo familiar, la corresponsabilidad parental, el conocimiento de las modalidades de	und	10	$ 573.900	$ 5.739.000

	atención a la primera infancia y/o educación inicial, así como la resolución pacífica de conflictos, mediante el desarrollo de espacios de orientación familiar, talleres pedagógicos y actividades lúdico-formativas, dirigidas a padres, madres y cuidadores, NNA y, cuando resulte pertinente, a docentes y actores del entorno protector, en el marco de los procesos y medidas adoptadas por la Comisaría de Familia. Para el cumplimiento de la presente obligación, el contratista deberá apoyar la planeación, organización y ejecución logística de las acciones de intervención familiar, incluyendo la elaboración, adquisición y disposición de materiales pedagógicos, didácticos e informativos, tales como cartillas, guías, afiches, material lúdico, ayudas audiovisuales y demás insumos necesarios, así como el apoyo logístico requerido para el adecuado desarrollo de las actividades.				
TOTAL, PRESUPUESTO					**$ 36.650.000,00**

3. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Para el desarrollo de las actividades a contratar es necesario que el futuro contratista, además de la formación profesional cuente con experiencia mínima que cubra los siguientes aspectos:

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Doce 12 meses de experiencia profesional.

4. ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales o de apoyo a la gestión requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?

Revisando en el portal de contratación se pudo establecer que la Administración Municipal ha adelantado contratos similares a los requeridos en las diferentes vigencias anteriores, como se evidencia en la siguiente información:

ENTIDAD:	**ALCALDIA DE MESETAS**	**ALCALDIA DE MESETAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa	Contratación Directa
CONTRATISTA:	CONSUELO LUNA HERNÁNDEZ	CONSUELO LUNA HERNÁNDEZ
N° CONTRATO:	058 DE 2023	292 DE 2024
FECHA DEL CONTRATO:	08 de febrero de 2023	02 de octubre de 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE

	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, TRABAJO INFANTIL, EXPLOTACIÓN SEXUAL, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SEXUAL Y DE GENERO E IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.	ACTVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, RECLUTAMIENTO, TRABAJO INFANTIL, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL DE NNA (ESCNNA) Y PROMOCIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON LA RUTA DE ATENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA BASADA EN GENERO; TRATA DE PERSONAS, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PROTECTORES PARA LOS NNA DEL MUNICIPIO DE MESETAS.
VALOR EN $:	$ 30,000,000 peso colombiano	$ 24,289,000 peso colombiano
MODALIDAD DE PAGO:	CONTRA ENTREGA	CONTRA ENTREGA
GARANTÍAS:	N/A	N/A
SANCIONES:	N/A	N/A
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	09 de diciembre de 2023	26 de diciembre de 2024

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13511499

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-14195993

ENTIDAD:	**ALCALDIA DE MESETAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
CONTRATISTA:	CONSUELO LUNA HERNÁNDEZ
N° CONTRATO:	069 DE 2025
FECHA DEL CONTRATO:	10 de febrero de 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, RECLUTAMIENTO, TRABAJO INFANTIL, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL DE NNA (ESCNNA) TRATA DE PERSONAS Y PROMOCIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON LA RUTA DE ATENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA BASADA EN GENERO; RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PROTECTORES PARA LOS NNA DEL MUNICIPIO DE MESETAS.
VALOR EN $:	$ 26,909,920 peso colombiano
MODALIDAD DE PAGO:	CONTRA ENTREGA
GARANTÍAS:	N/A

SANCIONES:	N/A
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	09 de diciembre de 2025

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14329184

¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?

Según se pudo evidenciar en las actas parciales, actas de terminación y certificaciones que reposan en los expedientes; las necesidades fueron satisfechas por la Administración Municipal, con la contratación realizada.

5. **El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual la Entidad Estatal escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.**

La entidad ha determinado como remuneración para el presente proceso un valor dependiendo de las actividades ejecutadas, lo anterior se justifica teniendo en cuenta que:

- La prestación del servicio no implica una dedicación por horas específicas, sino por actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe a un horario determinado, ya que se cancelará de acuerdo al desarrollo de las mismas, lo que permite un mejor seguimiento al avance del objeto contractual y se optimiza el control, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de orden general, como son los pagos de seguridad social y entrega de informes de actividades como requisitos para el pago de las cuentas de cobro o factura según sea el caso.

El presente análisis se expide en Mesetas-Meta, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026

Cordialmente,

CLAUDIA ALEJANDRA CASTRO HEREDIA
Comisaria de Familia

Proyectó: Claudia Castro / Comisaría de Familia
Revisó: Julio Torres / secretario de Gobierno
Revisó: Asesor jurídico contratación